

Datos del Socio Solicitante

FECHA DE ALTA EN LA ASOCIACIÓN.....
APELLIDOS.....NOMBRE.....
NIF.....DOMICILIO.....
LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....CÓDIGO POSTAL:.....
TELÉFONO MÓVIL:.....EMAIL:.....

Datos del Participante

APELLIDOS.....
NOMBRE.....NIF.....FECHA NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....CÓDIGO POSTAL:.....
TELÉFONO MÓVIL:.....EMAIL:.....
GRADO DE PARENTESCO CON EL SOCIO.....

Datos bancarios

TITULAR DE LA CUENTA:.....
BANCO/CAJA:.....
IBAN:ES _____

SOLICITA

Le sea cargado el importe mensual contra los datos bancarios que figuran en este impreso, AUTORIZANDO a la entidad bancaria indicada a satisfacer el pago de los recibos que pase al cobro la Asociación Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, con domicilio en C/Pirineos, 55, 28040 de Madrid y CIF G-28255958.

En.....a.....de.....de.....

(Firma solicitante)

Requisitos de Acceso

- 1.- **NUEVOS SOCIOS** con derecho a subvención desde la fecha de Alta.
Compromiso de fidelización por la cantidad mayor de entre la subvención recibida o el importe estimado de la cuota correspondiente a 5 años del socio común.
Si causara baja voluntaria antes de alcanzar los 5 años continuados en alta, abonaría la totalidad de la deuda contraída.
- 2.- **SOCIOS CON ANTIGÜEDAD** inferior al periodo de carencia (5 años) con derecho a subvención .
Compromiso de fidelización por la cantidad mayor de entre la subvención recibida o el importe estimado de la cuota correspondiente al periodo que resta hasta los 5 años del socio común.
Si causara baja voluntaria antes de alcanzar los 5 años continuados en alta, abonaría la totalidad de la deuda contraída.
- 3.- **SOCIOS CON ANTIGÜEDAD** igual o superior al periodo de carencia (5 años)
Subvención establecida y, además, por una vez para cada uno de sus nietos. Si los hijos de estos Socios hubieran tramitado el Alta en la Asociación con carácter previo a recibir la subvención por primera vez, podrán optar a la misma en sucesivas ocasiones, mediante su mantenimiento como Socio del CHF, sin que en este caso se les aplique el periodo de carencia establecido con carácter general ni el compromiso expresado en los apartados anteriores.